

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
EN CAMIONETAS SAN LORENZO DE TANICUCHI S.A. SEÑOR CAIZA
CASA AMABLE EFRAIN AÑO 2017**

Dando cumplimiento a la designación que hiciera la Compañía, para actuar en calidad de comisario durante el ejercicio económico de año 2017, tengo a bien expresar mi opinión basada en los controles y correcciones oportunas realizadas, en todos los aspectos primordiales que coadyuvan a la buena marcha de la compañía.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Del proceso de revisión de la documentación que abalan el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General, se desprende que cumplen con los preceptos de las leyes, reuniones de trabajo de accionistas, primando la unión de criterios en beneficio de las mejores resoluciones para lograr aquilatar la compañía.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Refiriéndonos a los Estados Financieros, en mi opinión presentan razonablemente en todos los aspectos más relevantes, la situación actual de La Compañía de Transporte Mixto en Camionetas San Lorenzo de Tanicuchi S.A. pudiendo resaltar los siguientes puntos de consideración:

- a) Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las que está sometida la Compañía.
- b) La contabilidad de la Empresa está enmarcada dentro de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y NIIF's.

CONCLUSIONES

- 1) Se reviso los Libros Sociales, luego del cual se efectuó una reunión con los administradores para analizar el cumplimiento de recomendaciones anteriores.
- 2) La Compañía se encuentra en continua superación.

- 3) Es notorio la activa participación de los accionistas, permitiendo cumplir con el objetivo social de la compañía.
- 4) Existen accionistas que no cumplen a cabalidad con las obligaciones resueltas en junta, como asistencia a sesiones y pago de aportaciones para gastos administrativos.

RECOMENDACIONES

- 1) Planificar las sesiones ordinarias y extraordinarias conforme lo establece la ley de la Compañía, el Estatuto y Reglamento Interno.
- 2) Mantener el sitio que hasta el momento ha logrado, demostrando un compromiso serio con las comunidades en las cuales la compañía ofrece sus servicios.
- 3) Continuar motivando a los accionistas la participación activa en la vida social de la compañía, para lograr las aspiraciones de todos.
- 4) Exigir a los accionistas incumplidos para que se motiven y continúen enrumbados en el progreso institucional.

Hasta aquí el informe, esperando que lo actuado por nosotros constituya un aporte para la buena marcha de La Compañía de Transporte Mixto en Camionetas San Lorenzo de Tanicuchi S.A. y nos suscribimos no sin antes exteriorizar un agradecimiento formal por vuestra atención.

Latacunga, a 10 de marzo del 2018

Atentamente,



Amable Efraín Caiza Casa

COMISARIO